

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 25

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

**CVE-2017-904** *Resolución de 30 de enero de 2017, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 129.5 y 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 117.ter.b) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

Someter a información pública el texto del anteproyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el primer día hábil siguiente al de su publicación en el BOC.

El texto completo del citado anteproyecto de Ley puede ser consultado en la Dirección General de Igualdad y Mujer (calle Castelar, número 5, primera planta, Santander), en la página [www.participacion.cantabria.es](http://www.participacion.cantabria.es), así como a través del portal web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) y en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria [www.transparencia.cantabria.es](http://www.transparencia.cantabria.es).

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones o aportaciones que considere oportunas respecto al contenido del anteproyecto de Ley.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Igualdad y Mujer y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social (calle Lealtad, número 24 de Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 30 de enero de 2017.

La vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación,  
Medio Ambiente y Política Social,  
Eva Díaz Tezanos.

2017/904

CVE-2017-904